

Proposición de D. Pedro Ferej & Gueros.

Comis. ^{te} a lo acordado por V. S. para que sus Comisarios presentasen un Plan, o Relación en la materia de aguas, de aquellos puntos que intereraren a esta Ciudad, y sus Regalías, y de los que fuesen trascendentales a su Comun, y causa publica; ha procurado el Expon. tomar la noticia mas oportuna para la producción de el, y encuentra, q. por varios cuerpos, y Sabedores de esta Ciudad, han tocado, y estan tocando en la Comisión en q. entiendo el S. D. Domingo Antonio de Miranda su Oydor en la P. Chanc. ^{ria} de Granada por Comisario de S. M. para ellos; los perjuicios de la Represa de las aguas en los Pantanos; los q. resultan de estos a la Agricultura: los q. causan, y han causado la creación de nuevos riegos, y las nuevas Ordenanzas constituidas para ellos, con alteracion substancial de las que tenia este Comun, y gobernaba la autoridad de V. S. en fuerza de sus Regalías, y antiguo estado en q. se hallava, con un consentimiento, y consuegro universal de todo el Pueblo. Los perjuicios asimismo q. causa la adminis

